

0069-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta minutos del veintisiete de marzo de dos mil veintiseis.
Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón ESPARZA de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n.º 0044-DRPP-2026 de las ocho horas con cincuenta y siete minutos del cinco de marzo de dos mil veintiséis, este Departamento de Registro le indicó al partido **PUEBLO UNIDO** que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día veintiuno de febrero del año en curso, en el cantón **ESPARZA**, de la provincia de **PUNTARENAS**, se denegaron los nombramientos del comité ejecutivo propietario y suplente, ya que, según el informe y la nómina aportados por la funcionaria fiscalizadora, incumplían el principio de paridad de género al ser designados tres hombres dentro del Comité Ejecutivo propietario y tres mujeres dentro del Comité Ejecutivo suplente, razón por la cual la agrupación política debería designar dichos puestos en una nueva asamblea cantonal.

En fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis, el partido **PUEBLO UNIDO** celebró una nueva asamblea en el cantón **ESPARZA** de la provincia **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar, designando a los señores: Juan Carlos Rodríguez Aguilar, cédula de identidad 601031317 como presidente propietario, Alejandro Delgadillo Solano, cédula de identidad 601300343 como secretario propietario, Karla Tatiana Ugarte Jara, cédula de identidad 603680927 como tesorera propietaria, Marcela Virginia Ugarte Jara, cédula de identidad 603820167 como presidenta suplente, Susana de los Ángeles Ugarte Jara, cédula de identidad 115830097 como secretaria suplente y Aquiles Arturo Hernández González, cédula de identidad 604080696 como tesorero suplente. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN ESPARZA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601031317	JUAN CARLOS RODRIGUEZ AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
601300343	ALEJANDRO DELGADILLO SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
603680927	KARLA TATIANA UGARTE JARA	TESORERO PROPIETARIO
603820167	MARCELA VIRGINIA UGARTE JARA	PRESIDENTE SUPLENTE
115830097	SUSANA DE LOS ANGELES UGARTE JARA	SECRETARIO SUPLENTE
604080696	AQUILES ARTURO HERNANDEZ GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
600890154	VICTORINO MURILLO ZAMORA	FISCAL PROPIETARIO
601120362	MARIA DE LOS ANGELES ELIZONDO OCONITRILLO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601300343	ALEJANDRO DELGADILLO SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604080696	AQUILES ARTURO HERNANDEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601031317	JUAN CARLOS RODRIGUEZ AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
603820167	MARCELA VIRGINIA UGARTE JARA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115830097	SUSANA DE LOS ANGELES UGARTE JARA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

